



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 6050

Exp. 2023-25-3-005813

Montevideo, **26 DIC. 2023**

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección General Docente eleva el nuevo Perfil del cargo de Profesor Orientador en Informática y Tecnología Educativa (POITE).

CONSIDERANDO: I) Que de folios 18 a 24 de obrados luce el referido documento, que describe las características del cargo, su relación de dependencia y los requisitos para su desempeño, así como las acciones y competencias inherentes a la función;

II) que asimismo la Inspectora General Docente señala que participó en la revisión del documento e integró el equipo de trabajo que estuvo conformado por los Inspectores Alexandra Suárez Alonso y Heber Aníbal Camacho de los Santos y el Profesor Santiago Hernández Bentancur, como así también por el Secretario del entonces Subdirector del Profesor Óscar Yáñez, Profesor Hugo Fernández Brito;

III) que en ese sentido la citada Inspectora sugiere que se derogue las Circulares N°3241 del año 2014 y N°3377 del año 2017 y todas las normas dispuestas que se opongan al presente reglamento (f.8);

IV) que en reunión de Autoridades del 11 de setiembre se dispuso solicitar a División Jurídica que se expidiera sobre el aludido Perfil (f.10);

V) que la División Jurídica en f.13 informa que desde el punto de vista normativo, no existen impedimentos para la aprobación del mencionado Perfil, lo que es potestativo de la autoridad.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar el nuevo Perfil del cargo de Profesor Orientador en Informática y Tecnología Educativa (POITE) que luce de folios 18 a 24 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

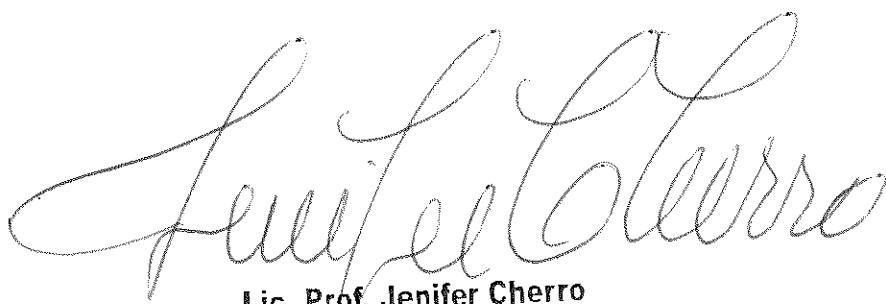
2) Hacer saber que por este Acto Administrativo se derogan todos los documentos, lineamientos, orientaciones y disposiciones que se opongan a la presente.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Subinspectora Jefe para su conocimiento y notificación, por su intermedio, a la Inspección involucrada.

Cumplido archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria